

## Sección IV. Procedimientos judiciales

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ILLES BALEARS

#### SALA DE LO SOCIAL

**194**      *Recurso suplicación 382/2015*

D/D<sup>a</sup> MARIANO R. UCERO ESTRADES, Secretario/a Judicial de la Sección 001 de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento RECURSO SUPLICACION 0000382 /2015 de esta Sección, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> CARMEN GRACIELA LATTUCA contra D. GUSTAVO ERNESTO FERRERO y DOÑA MARIA ARANDA PEREZ, sobre RECLAMACION CANTIDAD, se han dictado las siguientes resoluciones:

**DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA D. MARIANO R. UCERO ESTRADES**

En PALMA DE MALLORCA, a 26 de noviembre de 2015

La extiendo yo, el Letrado de la Administración de Justicia, para hacer constar que en fecha 25/11/15 ha tenido entrada en esta Sala el presente recurso de suplicación interpuesto contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social núm. Dos de Palma de Mallorca, en los Autos de Juicio N° 142/14, así como dichos autos originales. Se registra en el libro correspondiente bajo el núm. 382/15.

Según el turno establecido y conforme a lo dispuesto en los artículos 203.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 180 de la LEC, **se designa Magistrado Ponente** para la resolución de dicho recurso al ILMO **D. ALEJANDRO ROA NONIDE**, tomándose nota de ello en los Libros de esta Sala.

Pónganse las actuaciones a su disposición del Ilmo. Sr. Magistrado designado, para su estudio y resolución.

**PROVIDENCIA MAGISTRADOS ILMOS. SRES.:**

**DON ANTONI OLIVER I REUS**  
**PRESIDENTE.**

**DON ANTONIO FEDERICO CAPO DELGADO**  
**DON ALEJANDRO ROA NONIDE**  
**MAGISTRADOS.**

En PALMA DE MALLORCA, a 30 de noviembre de dos mil quince

Instruido de los Autos al Magistrado designado Ponente para la resolución del presente Recurso y dada cuenta a la Sala del contenido de los mismos, se acuerda **admitir a trámite el recurso de suplicación** interpuesto por la representación de doña **CARMEN GRACIELA LATTUCA** contra la Sentencia de fecha 15/09/15, dictada por el Juzgado de lo Social núm. DOS, en los Autos de Juicio n° 142/14 y sigan las actuaciones la tramitación correspondiente en el presente Recurso de Suplicación. Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a **D. GUSTAVO ERNESTO FERRERO**, en **ignorado paradero**, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Illes Balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintidós de Diciembre de dos mil quince.

**EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

